

ambos canales son de sillería y conservan la piedra en perfecto estado. Fuera de la parcela discurren abovedados por debajo de las calles.

- Dos socarrenas que se apoyan respectivamente en el soportal y en la casa a modo de construcciones auxiliares. Se utilizaban para guarecer carros, utensilios o para realizar actividades productivas complementarias.

- La portalada o puerta principal del conjunto, aunque hoy en día ha quedado desplazada con respecto al esquema de organización y circulación original, constituye un bello elemento de las primeras etapas constructivas. Se trata de una portalada de sillería de sobria composición clasicista, compuesta por pináculos, bolas y una cruz central que remata una gran puerta de arco de medio punto de sillería.

02/7644

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Resolución por la que se incluye en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, la Portalada de la Casa de Vega, en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes.

La Dirección General de Cultura, por Resolución de 21 de enero de 2002, incoó expediente para la inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, de la Portalada de la Casa de Vega, en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes.

Considerando que se han llevado a término los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente de referencia para proceder a la inclusión.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 25 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

En su virtud, y de acuerdo con los artículos 34 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y 20 del Decreto 22/2001, el Ilmo. Sr. Director General de Cultura

RESUELVE

Primero.- Incluir en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, la Portalada de la Casa de Vega, en Pámanes, Ayuntamiento de Liérganes, según la descripción que consta en el anexo adjunto.

Segundo.- Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Liérganes y a los interesados, a los efectos oportunos, y al Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria para su inscripción definitiva.

Tercero.- Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el BOC.

Santander, 17 de junio de 2002.-El director general de Cultura, Juan Antonio Muñoz Castro.

ANEXO

Descripción y ubicación

La Portalada de la Casa de Vega, conocida también como la Portalada del General Quintanilla, está situada en el barrio del Monasterio de la localidad de Pámanes, en el término municipal de Liérganes.

La portalada, junto con la casa, la Iglesia de San Lorenzo y las más modernas escuelas, forma parte del pequeño conjunto monumental del barrio del Monasterio, en Pámanes. Don José Antonio de la Vega, presbítero y

beneficiado de la iglesia de Pámanes, la mandó construir en 1716 junto con la casa. La casa pasó después a la familia Quintanilla, donde nació don Antonio Quintanilla, que emigró a América en 1802, convirtiéndose en el último gobernador de España en Chile.

La portalada, sin duda una de las más bellas de Cantabria, se compone de dos cuerpos: el inferior presenta arco de medio punto flanqueado por pilastras cajeadas que soportan un entablamento. Tanto las dovelas del arco como las jambas y las impostas aparecen molduradas. El cuerpo superior presenta en su centro un gran escudo heráldico, que describiremos a continuación como elemento más relevante, flanqueado asimismo por pilastras cajeadas, y rematado por un frontón triangular partido. Culmina la portalada una cruz central y bolas de tradición herreriana.

El gran escudo aparece timbrado por yelmo, acompañado por dos amores sobre bestias y soportado por dos leones que descansan en dos figuras de la fama que unen sus colas en una mascarilla debajo de la cola del escudo. Presenta las armas de Vega, Castillo, Cuesta y Villa.

Actualmente, el cuerpo inferior se mantiene apuntalado, mientras que el superior está derrumbado.

02/7821

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Dirección General de Cultura

Resolución por la que se incluye en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, la Casa Torre (Casona de los Otañes), en Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

La Dirección General de Cultura, por Resolución de 21 de enero de 2002, incoó expediente para la inclusión en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, de la Casa Torre (Casona de los Otañes), en Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Considerando que se han llevado a término los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente de referencia para proceder a la inclusión.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 25 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

En su virtud, y de acuerdo con los artículos 34 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y 20 del Decreto 22/2001, ilustrísimo señor director General de Cultura.

RESUELVE

Primero: Incluir en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, la Casa Torre (Casona de los Otañes), en Otañes, Ayuntamiento de Castro Urdiales, según la descripción que consta en el anexo adjunto.

Segundo.- Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Castro Urdiales y a los interesados, a los efectos oportunos, y al Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria para su inscripción definitiva.

Tercero.- Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el BOC.

Santander, 17 de junio de 2002.-El director general de Cultura, Juan Antonio Muñoz Castro.

ANEXO

Descripción y ubicación

La Casa Torre se encuentra situada en Otañes, en el término municipal de Castro Urdiales. Se trata de una casona con diversas edificaciones que datan del siglo XVII. Presenta portalada almenada, y la edificación central posee tres alturas con vanos rectangulares y circulares.

02/7822